



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL No. DE OFICIO SG/MCJ/0141/2022 ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA PLATAFORMA DE TRASPARENCIA

C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ REGIDOR PROPIETARIO. PRESENTE

Por medio de la presente, así mismo reciba un cordial saludo, de igual manera la suscrita L. A Francisca Mariela Rodríguez Reyes, en mi carácter de Secretaria General del Municipio de Cuautla, Jalisco, hago de su conocimiento que derivado de las obligaciones adherentes a su cargo previstas en el artículo 15 de la Ley de Trasparencia y Acceso a La Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios. El titular de trasparencia Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero, solicita que se deberá proporcionar la información correspondiente a sus comisiones edilicias asignadas y aceptada en la sesión de ayuntamiento ordinaria NO. 1 con fecha del 01 de octubre de 2021 en su punto numero X. Esto con el objetivo de actualizar la página de este sujeto obligado y cumplimentar lo estipulado en la normativa.

Misma información deberá ser entregada de manera digital para su impresión en hoja membretada, al siguiente correo: <u>secretariageneral2124@gmail.com</u>, a más tardar el día 10 del mes de febrero de 2022, para su posterior entrega al área de trasparencia del Municipio. Fecha establecida por el titular de trasparencia para la recepción de la misma.

Nota: Anexo copia de plan de trabajo de regidores administración 2018-2021, esperando sirvan como base para la realización de dicho plan de trabajo. La información que deberá proporcionar se desglosa a continuación:

Los programas de trabajo de las comisiones de edilicias correspondientes a su persona.

Comisiones asignadas:

• Parques y jardines.

Rastro y servicios complementarios.

• Protección civil

 Planeación sociológica y urbana.

Sin más me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o situación al respecto.

ATENTAMENTE

CUAUTLA, JALISCO A 04 DE FEBRERO DEL 2022

L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES SECRETARIA GENERAL



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO 2021-2024

MARCO JURIDICO

PRESIDENTE DE LA COMISION: JESUS ADAN ZAVALZA RODRIGUEZ.

El uso en forma adecuada y manejo de los animales destinados al sacrificio para Consumo humano así como el cuidado en el aspecto sanitario de los rastros tanto de las Instalaciones como de la carne que en ellos se procesa es una preocupación latente de todos los que de alguna forma tienen que ver con el cuidado de la salud de la ciudadanía, en toda administración pública municipal.

Artículo 87.- La Comisión Edilicia de Rastros tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al servicio Público Municipal de rastros y servicios complementarios.
- II. Evaluar los trabajos de las dependencia Municipales con funciones en la materia y, Con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas Pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio.
- III. Designar de entre sus miembros a un representante para que forme parte Integrante del Consejo Consultivo del Rastro, conforme lo establece la Reglamentación correspondiente:
- IV. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o Acuerdos de Coordinación con autoridades de los distintos niveles de Gobierno o con los Particulares que tengan injerencia en la materia de rastros Municipales y servicios Complementarios.
- V. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación de los rastros y proponer las Obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, El programa operativo anual y de la administración, así como proponer Los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos.



OBJETIVO GENERAL

Mejorar las instalaciones en sus diferentes áreas destinadas tanto al sacrificio de bovinos, equinos, porcinos y caprinos, utilizando los más altos controles de sanidad y procurando contar con controles de sanidad y procurando contar con las herramientas necesarias que reduzcan el sufrimiento animal a su más minina expresión.

Además de la concientización y capacitación adecuada que el personal que labora en las Instalaciones del rastro deba tener respecto a las medidas de higiene, y calidad para el Manejo de la carne destinada al consumo humano.

OBJETIVO PARTICULAR

Hacer que los introductores de ganado a las instalaciones del rastro, lo hagan con la Confianza y certeza de que su ganado será sacrificado con las mejores medidas de sanidad, lo que repercutirá en la garantía que todos sus clientes y consumidores no se verán afectados por enfermedades transmitidas por el consumo de carne en malas condiciones.

METAS

Buscar la certificación de Sanidad que las autoridades en la materia de salud, donde se Sacrifica ganado para consumo humano.

Jesus Adan Zchclacop.

C. JESUS ADAN ZAVALZA RODRIGUEZ.

REGIDOR